ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

RECIBIDO
05 OCT 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDIA N° 7831 /

LA LIGUA, 04 OCT 2023

VISTOS:

1.- Las Facultades de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2.- La Resolución N° 7 y 8, del 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3.- La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
4.- Decreto Alcaldicio N° 2299/2012, Texto Refundido de la Ordenanza Local de Tránsito para la comuna de La Ligua.
5.- La "Ordenanza Local sobre Derechos por concesiones, permisos y servicios" de la comuna de La Ligua.
6.- Ley de Tránsito N° 18.290.
7.- Solicitud y Respuesta de Don Oscar Ardiles Saavedra, de fecha 07/09/2023.

CONSIDERANDO:

1.- Que Don Oscar Ardiles Saavedra, Propietario de Panadería Rico Pan, el cual solicita un Estacionamiento Reservado, frente a su local comercial ubicado en calle Ortíz de Rozas # 248, La Ligua.

2.- Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1°.- Autorícese y Apruébese la asignación de Estacionamiento Reservado para el año 2023, y que en resumen comprende lo siguiente:

Nº	INSTITUCIÓN	UBICACION	CANTIDAD
1	Panadería Rico Pan	Ortíz de Rozas # 248 (entre Prat y Condell), costado norte	1 Espacio

MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

2°.- El autorizado deberá cancelar el derecho que contempla la Ordenanza correspondiente al año 2023, de forma proporcional respecto a los meses restantes del presente año. Esta autorización rige hasta el 31 de diciembre del año 2023.

3°.- La autorización de Estacionamiento Reservado **caducará automáticamente** en caso de **"NO"** cancelar el derecho respectivo **y/o infringir** la Ordenanza Local de Tránsito en los siguientes artículos:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N° _____/

a).- Artículo 6°: Se prohíbe el tránsito y estacionamiento de camiones, camionetas (**con capacidad de carga sobre 3.500 kilos**), tractores, maquinarias agrícolas, y en general de maquinarias de alto peso, específicamente en el perímetro comprendido entre las calles:

- Santa Teresa, por el Norte
- Eje Luis E. Laulié y Manuel Montt, por el Poniente
- Papudo, por el Sur
- Y 3 de Junio, por el Oriente)

b).- Artículo 7°: Se prohíben las faenas de **carga – descarga**, entre las **10:00 y 18:00** horas de Lunes a Sábado, específicamente en el perímetro comprendido entre las calles: Santa Teresa, por el Norte – Eje Luis E. Laulié y Manuel Montt, por el Poniente – Papudo, por el Sur y 3 de Junio, por el Oriente.

Anótese, Comuníquese, Archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA I. IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

EXAMINADO
05 OCT 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- Destinatario: panaderiaricopan248@gmail.com
- Primera Comisaría de Carabineros, La Ligua
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública
- Departamento de Tránsito
- **Archivo./**

PPV/MIG/CGC/jmfg.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
RECEPCIÓN
07 AGO 2023
Nº 479
FUNCIONARIO

Alc. Adm. - TTO
V
Responder

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OFICINA DE PARTES
04 AGO 2023
Folio: A Nº 245
Fono:

Solicitud de estacionamiento

Junto con saludar me dirijo al alcalde Patricio Pallares,

Solicito estacionamiento para reparto de pan y descarga de harina para panaderia Rico Pan ubicada en Ortiz de Rozas 248 con RUT: 7.403.820-4, ya que el proceder del reparto se está viendo afectado por el alto flujo de vehículos estacionados, cual estacionarse fuera de la panadería para sacar el pan cuando vuelve el repartidor es imposible y retrasa la entrega de pedidos en los diferentes almacenes de nuestra comuna.

Quedo atento para respuesta y seguir los pasos para poder tener estacionamiento de forma exitosa.

Oscar Ardiles Saavedra,

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA CONTRALORÍA MUNICIPAL

RUT: 7.403.820-4

DIRECCIÓN: Ortiz de Rozas 248, La Ligua

TELEFONO: **+56975137564 - 332716240 - 332715856**

Correo Electrónico: panaderiaricopan248@gmail.com

Viernes 04 de Agosto 2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

Tránsito y Transporte Público Municipalidad de La Ligua <transito@laligua.cl>

Respuesta a Solicitud de Estacionamiento Reservado

4 mensajes

Tránsito y Transporte Público Municipalidad de La Ligua <transito@laligua.cl> 7 de septiembre de 2023, 17:07
Para: oscar ardiles <panaderiaricopan248@gmail.com>

Estimada Oscar:

Adjunto envío a usted, Oficio N° 26/2023, en el cual se señalan las condiciones de uso y operatividad de los estacionamientos reservados que asigna esta Municipalidad, de manifestar vuestra persona de forma favorable a la aceptación de dichas condiciones, tenga la amabilidad de responder por esta misma vía, y así dar inicio a los trámites administrativos correspondientes.

Atte.

--

J. Mauricio Flores Gomez
Unidad de gestion en transito
Departamento de transito y trasporte publico
Ilustre Municipalidad de La Ligua

Of 26.pdf
422K

oscar ardiles <panaderiaricopan248@gmail.com> 7 de septiembre de 2023, 19:45
Para: Tránsito y Transporte Público Municipalidad de La Ligua <transito@laligua.cl>

Estimada, junto con saludar y agradeciendo la recepción de nuestra solicitud por el presente aceptamos la propuesta del arriendo anual con los derechos asignados.

Estaré atento a los pasos a seguir.

Saludos.

Atte,

Oscar Ardiles Saavedra.
[El texto citado está oculto]

oscar ardiles <panaderiaricopan248@gmail.com> 8 de septiembre de 2023, 11:19
Para: Tránsito y Transporte Público Municipalidad de La Ligua <transito@laligua.cl>

Buenos días,
En la respuesta enviada ayer olvidé mencionar el vehículo que gozará de la reserva, es para vehículo particular, Peugeot Partner año 2016 patente HLLH80.
[El texto citado está oculto]

Tránsito y Transporte Público Municipalidad de La Ligua <transito@laligua.cl> 8 de septiembre de 2023, 11:24
Para: oscar ardiles <panaderiaricopan248@gmail.com>